

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 19

1. DATOS GENERALES

Título:	AUDITORÍA “EVALUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO” DIRECCIONADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL		
Fecha de Emisión:	30/12/2020	Informe Numero:	CI-0041-20
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo <input checked="" type="checkbox"/>	
	Enfoque hacia la Prevención <input checked="" type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control <input type="checkbox"/>	
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL		
Elaboró: Alejandro Díaz Carazo - Asesor Externo OACI Jose Guerrero Castilla – Asesor Externo OACI Coordinadora: Rosanna Navarro Cure P.E. de la Oficina Asesora de Control Interno Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	Remitido a: Doctora: Diana Villalba Vallejo Secretaria de Hacienda		

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	15	Mes	05	Año	2020	Desde	15-05-2020	Hasta	31-05-2020	Día		Mes	N/A	Año	N/A

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En atención al Rol de Evaluación y Seguimiento y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, mediante Oficio AMC-OFI-0046343-2020 de fecha 6 de mayo de 2020, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno comisionó la realización de la Auditoría: “Evaluación a la	Alcance: 1. Identificación del riesgo. 2. Valoración de los riesgos. 3. Evaluación del diseño de controles. 4. Análisis de riesgo residual y su tratamiento.
---	---

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 19

Administración del Riesgo”, Vigencia 2019 y primer cuatrimestre de la vigencia 2020, direccionada a la Secretaría de Hacienda Distrital.	
Objetivo General: Revisar los mapas de riesgos implementados por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Cartagena, en la vigencia 2019 y primer cuatrimestre de la vigencia 2020, con base en los criterios contemplados en la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de controles del Departamento Administrativo de Función Pública- versión 4, con el fin de evaluar la identificación de los riesgos y el diseño de controles efectuados por las Dependencias Auditadas.	Metodología aplicada: Esta auditoria se realizó de acuerdo a las normas de auditoria establecidas, las cuales incluyen, requerimiento de información de los riesgos a evaluar dirigido a la dependencia auditada, toma de muestra, comparación, observación y análisis de la información previamente recibida.
Objetivo Específico: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar los riesgos de procesos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital. • Evaluar el diseño de los controles implementados. • Analizar el riesgo residual y su tratamiento. • Efectuar recomendaciones respetuosas, orientadas a mitigar los riesgos e inconvenientes encontrados durante el análisis de la información recibida, relacionadas en las observaciones descritas en el presente informe; lo anterior, teniendo en cuenta los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia vigente. 	

3. RESULTADOS

3.1 MARCO NORMATIVO

- **LEY 1437 DE 2011:** *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*
- **DECRETO 624 DE 1989:** *“Por el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales”*
- **ACUERDO 041 DE 2006** *“Por el cual se dictan disposiciones en materia de impuestos de Cartagena D. T. y C., se armoniza su administración, procesos y procedimientos con el Estatuto Tributario Nacional, se expide el estatuto de rentas distrital o cuerpo jurídico de las normas*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 19

sustanciales y procedimentales de los tributos distritales y se dictan otras disposiciones de carácter tributario”

- **LEY 87 DE 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **DECRETO 1499 DE 2017:** *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*
- **DECRETO 338 DE 2019:** *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”.*
- **DECRETO DISTRITAL 1410 DE 2018:** *“Por medio del cual se crea el Comité Institucional de control interno, y se dictan otras disposiciones”*
- **DECRETO DISTRITAL 1545 DE 2019:** *“Por medio del cual se adopta la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D, T y C, y dictan otras disposiciones”*
- **GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO VERSION NUMERO 4 DEL DAFF**

3.2 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

La Oficina Asesora de Control Interno, desarrolló la presente auditoría dando alcance al Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo, Rol de Evaluación y Seguimiento y Rol de Enfoque Hacia la Prevención, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Mediante oficio AMC-OFI-0047170-2020 del 11 de mayo de 2020, fue notificada la instalación de la auditoría denominada “Evaluación a la Administración del Riesgo”, direccionada a la Secretaría de Hacienda Distrital; en este mismo oficio fue requerida información inicial necesaria para dar inicio al proceso de auditoría, de tal suerte que a la fecha de la instalación, el equipo auditor contara con la totalidad de la información requerida; la información solicitada inicialmente fue remitida mediante AMC-OFI-0048304-2020 del 14 de mayo del 2020 por la dependencia auditada.

El 15 de mayo se efectuó la instalación de la auditoría, fecha en la cual, ya el equipo auditor contaba con la información inicial anteriormente mencionada.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 19

Teniendo en cuenta las condiciones que se generaron por la emergencia sanitaria causada por la pandemia COVID- 19, el equipo auditor de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, determinó para el desarrollo de la auditoría la selección de una muestra representativa del universo de los riesgos clasificada por procesos y subprocesos establecidos por la Dependencia Auditada, consistente en 22 riesgos; dicho requerimiento fue enviado el 19 de mayo mediante oficio AMC-OFI-0050183-2020 a la Secretaría de Hacienda Distrital.

El 26 de mayo, la Secretaría de Hacienda Distrital mediante oficio AMC-PQR-0002853-2020, da respuesta parcial a los requerimientos de información contenidos en nuestro oficio AMC-OFI-0050183-2020.

Durante los días 3 y 5 de junio se requirió al enlace designado por la Dependencia Auditada, vía Wassapp, la entrega de la información faltante, sin obtener los documentos correspondientes.

El lunes 08 de junio, fue enviada por la Oficina Asesora de Control Interno, oficio AMC-OFI-0055450-2020 a la Secretaría de Hacienda, reiterando la solicitud de la información no enviada.

El 11 de junio, aun sin tener respuesta de lo pedido mediante oficio AMC-OFI-0055450-2020, y de acuerdo a instrucciones de la Coordinadora de la presente auditoria, la Oficina Asesora de Control Interno envió vía SIGOB oficio AMC-OFI-0056508-2020 reiterando por tercera vez, el suministro de la información mencionada.

El 17 de junio el equipo auditor, mediante oficio AMC-OFI-0057554-2020 requirió por cuarta vez el envío de la información no remitida por la dependencia auditada; además fue solicitada en una nueva oportunidad la Carta de Compromiso y Acta de Instalación de la presente auditoria, previa suscripción por el Secretario de Hacienda Distrital.

3.3. MACROPROCESO “GESTIÓN HACIENDA”.

Conforme al Mapa Mental versión número 10 de fecha 20-06-2018, La Secretaría de Hacienda Distrital es responsable del Macroproceso denominado “**Gestión Hacienda**”, siendo dicho Macroproceso, de gran importancia dentro los procesos Estratégicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena; según el Mapa Mental antes mencionado, el Macroproceso Hacienda está conformado por 9 procesos, así:

A) DESARROLLO ECONOMICO: Este proceso cuenta con 1 subproceso:

- Análisis e Informes

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 19

B) DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: De este se deriva 1 Subproceso:

- Planeación, Control y Seguimiento.

C) ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD: Del cual se desprenden 2 subprocesos:

- Gestión Documental
- Medición, Análisis y Mejora

D) PRESUPUESTO: Que cuenta con 4 subprocesos:

- Programación Presupuestal
- Ejecución Presupuestal
- Control y Seguimiento Presupuestal
- Dirección Financiera de Presupuesto

E) GESTION TRIBUTARIA: El Proceso cuenta con 9 subprocesos:

- Impuesto de Industria y Comercio
- Fiscalización Tributaria
- Sistematización Tributaria
- Atención al Contribuyente y Cultura Tributaria
- Liquidación Impuesto Predial
- Gestión Jurídico Tributario
- Cobro Persuasivo
- Determinación de Impuesto Predial
- Dirección de Impuestos

F) TESORERIA: Del cual se desprenden los subprocesos:

- Gestión Pagos
- Administración De Recursos
- Deuda y Crédito Publico
- Cobro Coactivo

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 19

G) CONTABILIDAD: Contando con 1 subproceso:

- Contabilidad

H) GESTION LEGAL DE HACIENDA: Del cual dependen 2 subprocesos

- Adquisición de Bienes y Servicios
- PQRS y Actos Administrativos

I) GESTION ADMINISTRATIVA: contentivo de 2 subprocesos:

- Enlace con Talento Humano
- Enlace con Soporte Informático.

3.3.1. DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS DE PROCESO IDENTIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA 2019 Y PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020:

Mediante AMC-OFI-0008459-20 de fecha 5/02/20, la Secretaría de Hacienda Distrital, suministró a la Oficina Asesora de Control Interno Mapas de Riesgos de proceso establecidos por esa dependencia para la vigencia 2019 y primer cuatrimestre de 2020, los cuales fueron ratificados mediante Oficio AMC-OFI-0048872-2020 de fecha 14-05-2020. De acuerdo a la revisión de los archivos el quipo auditor identificó un total de 36 riesgos de procesos.

Los riesgos se encuentran identificados por subproceso de la siguiente forma:

SUBPROCESO	DESCRIPCION DE LOS RIESGOS
ANALISIS E INFORMES	1- Incumplimiento en la supervisión de los convenios
PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	2- Incumplimiento en la administración y gestión de la política económica y fiscal del distrito, que impida el aseguramiento de los recursos económicos y su correspondiente asignación a las Unidades Ejecutoras de la Alcaldía de Cartagena.
GESTIÓN DOCUMENTAL	3-Incumplimiento parcial o total en la ejecución del programa de auditoria Internas Así. (4- Incumplimiento en el desarrollo del programa de auditoría o para llevarlas a cabo; 5- Inexistencia de los registros que demuestren la efectividad del programa de auditoría.

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 7 de 19

	6- Incumplimiento en el monitoreo de los Resultados del programa de auditoría)
MEDICIÓN, ANALISIS Y MEJORA	7-Incumplimiento en la mejora continua del SGC-MECI (Incumplimiento en la ejecución y cierre de Acciones correctivas, de mejora y de Mapa de riesgos.)
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	8- Incumplimiento en los términos de ley en la presentación del proyecto de presupuesto
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	9- Incumplimiento en el tiempo de entrega de los reportes de ley
CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	10-Ejecución de rentas de destinación específica en un sector diferente al establecido por la ley o acuerdo distrital
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	11-Demora en la aplicación de las novedades en los estados de cuenta solicitadas por los clientes externos e internos. (Ajustes en los estados de cuenta, Aplicación de actos administrativos)
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	12-Demora en las actuaciones de los procedimientos de Fiscalización Tributaria
SISTEMATIZACIÓN TRIBUTARIA	13- Inconsistencias en la actualización de la base de datos tributaria (declaraciones y pagos de ICA y RETE, pagos de IPU)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y CULTURA TRIBUTARIA	14-Incumplimiento en la prestación del servicio de Atención al Contribuyente. 12-Incumplimiento en el desarrollo de las actividades planeadas de cultura tributaria, por causa del orden público
LIQUIDACIÓN IMPUESTO PREDIAL	15-Inexactitud en la declaración del impuesto predial
GESTIÓN JURIDICO TRIBUTARIO	16-Demora en la generación de actos administrativos que resuelven recursos de reconsideración y sus notificaciones
COBRO PERSUASIVO	17-Probabilidad de no realizar entregas de facturas del impuesto predial a contribuyentes
DETERMINACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	18-Vencimiento de términos para determinar el Impuesto Predial Unificado 19-Demora en el trámite de las PQR de Actos Administrativos de Determinación
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS	20- Incumplimiento de la Ley de archivo, Ley 594 de 2000 21-

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: info@cartagena.gov.co
6501092 – 6501095 www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 8 de 19

	Incumplimiento en la supervisión de los contratistas a cargo del proceso de bienes y servicios
GESTIÓN PAGOS	22-Incumplimiento en el proceso de trámite de cuentas
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	23-Equivocación en el reporte diario de los saldos de las cuentas bancarias, por parte de las entidades financieras.
DEUDA Y CREDITO PÚBLICO	24-Fallas en el proceso de notificación de actos administrativos
ACCESO A INSTALACIONES	25-Fácil acceso a las instalaciones por parte de personal no autorizado
COBRO COACTIVO	26-Incumplimiento en el proceso de cobro coactivo
VULNERABILIDAD DE LA INFORMACION	27-Vulnerabilidad de la información física y/o magnética de cobro.
GESTION DE TUTELAS	28-Incumplimiento al procedimiento de gestión de tutelas dentro de los términos de la ley
CONTABILIDAD	29-Demora en la Emisión de los Estados Contables del Distrito de Cartagena de Indias 30-transacciones registradas de forma incompleta, con información imprecisa o fuera del periodo contable correspondiente
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31- Falta en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en la elaboración del contrato 32- Incumplimiento de objeto del Contrato y/o especificaciones técnicas del mismo por parte del contratista
PQRS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	33- PQRS y Actos Administrativos: Incumplimiento en los tiempos de respuesta de las peticiones, quejas , reclamos, solicitudes y acciones legales
ENLACE CON TALENTO HUMANO	34-Incumplimiento al apoyo de los seguimientos y gestión relativos a las actividades de formación y de ambientes sanos y seguros programados por la Oficina de Talento Humano para la Secretaria de Hacienda.
ENLACE CON SOPORTE INFORMATICO	35- Incumplimiento en los mantenimientos preventivos y correctivos

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co
6501092 – 6501095 www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 9 de 19

36-Demora en la solución de los incidentes presentados en la mesa de ayuda por la OAI

Excluyéndose los riesgos de corrupción, se evaluó el 62% del total de la población de los riesgos establecidos por la Dependencia Auditada, el cual equivale a veintidós (22) riesgos, atendiendo el alcance impartido por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Los riesgos escogidos para la Auditoria, son los siguientes:

Subproceso adquisición de bienes y servicios: 1º.) Incumplimiento del objeto del contrato y /o especificaciones técnicas del mismo por parte del contratista

Subproceso Fiscalización: 2º.) Demora en las actuaciones de los procedimientos de Fiscalización Tributaria

Subproceso Enlace con Talento Humano: 3º.) Incumplimiento al apoyo de los seguimientos y gestión relativos a las actividades de formación y de ambientes sanos y seguros programados por la Oficina de Talento Humano para la Secretaria de Hacienda

Subproceso Peticiones y Actos Administrativos: 4º.) Incumplimiento en los tiempos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y acciones legales

Subproceso: Desarrollo Económico: 6º.) Incumplimiento en la supervisión de los convenios

Subproceso: Industria y Comercio y Retenciones: 7o.) Demora en la aplicación de las novedades en los estados de cuenta solicitadas por los clientes externos e internos (Ajustes en los estados de cuenta, Aplicación de actos administrativos)

Subproceso: Tesorería Distrital :

8º.) Incumplimiento en el proceso de trámite de cuentas

9º.) Equivocación en el reporte diario de los saldos de las cuentas bancarias, por parte de las entidades financieras.

10º.) Fallas en el proceso de notificación de actos administrativo

11o.) Fácil acceso a las instalaciones por parte de personal no autorizado

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 10 de 19

Subproceso: Cobro Persuasivo: 12°.) Probabilidad de no realizar entregas de facturas del impuesto predial a contribuyentes

Subproceso: Atención al Contribuyente y Cultura Tributaria:

13°.) Incumplimiento en la prestación del servicio de Atención al Contribuyente

14°.) Incumplimiento en el desarrollo de las actividades planeadas de Cultura tributaria, por causa del orden público

Subproceso: Cobranzas :

15o.) Incumplimiento en el proceso de cobro coactivo

16°.) Vulnerabilidad de la información física y/o magnética de cobro

17°.) Incumplimiento al procedimiento de gestión de tutelas dentro de los términos de la ley

Subproceso: Direccionamiento Estratégico

18°.) Incumplimiento en la administración y gestión de la política económica y fiscal del Distrito, que impida el aseguramiento de los recursos económicos y su correspondiente asignación a las Unidades Ejecutoras de la Alcaldía Mayor de Cartagena

Subproceso: Gestión Jurídico Tributario :

19°.) Demora en la generación de actos administrativos que resuelven recursos de reconsideración y sus notificaciones

Proceso: Presupuesto:

20°.) Incumplimiento en los Términos de Ley en la Presentación del Proyecto de Presupuesto

21°.) Incumplimiento en el Tiempo de Entregar de los Reportes de Ley.

22°.) Ejecución de Rentas de Destinación Específica en un Sector Diferente al Establecido por la Ley o Acuerdo Distrital

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 11 de 19

3.3.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y CRITERIOS PARA LA AUDITORIA:

Mediante Oficio **AMC-OFI-0048872-2020**, la Secretaría de Hacienda Distrital informó haber utilizado la Guía de Administración de Riesgo y Diseño de Controles versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, indicando que la Guía señalada, fue socializada con los líderes de procesos y subprocesos los días 17 y 19 de julio de 2019, con el fin de contribuir en la actualización de procesos y subprocesos de la Secretaría de Hacienda Distrital.

En este orden de ideas, el equipo auditor, con base en la información suministrada por la Dependencia Auditada, analizó el cumplimiento de los siguientes aspectos:

3.3.2.1. Identificación de riesgos:

Los mapas de riesgos remitidos a la Oficina Asesora de Control Interno mediante oficio AMC-OFI-0008459-20 de fecha 5/02/20, contemplan:

- Descripción de los riesgos
- Clasificación de los riesgos o tipología
- Causas de los riesgos
- Consecuencias de los riesgos

A. Establecimiento del contexto.

La Secretaría de Hacienda realizó análisis de su contexto a través de las matrices DOFA Código: GHADI01-F010 para cada subproceso y cada riesgo de la siguiente manera:

A.1.Contexto interno: Se determinó como factores internos, los denominados en las matrices DOFA Código: GHADI01-F010 para cada subproceso y cada riesgo, como debilidades(según matriz DOFA compilada):

- Desmotivación por inestabilidad contractual
- Demora en dar respuesta a algunas solicitudes
- Deficiencia en los insumos de oficina

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 12 de 19

- Desarticulación de los sistemas de información utilizados en las áreas de la Secretaría de Hacienda (LIMAI, PREDIS, MATEO, Seguimiento Control Cuentas)
- Demora en el suministro de la información que es insumo para realizar alguna actividad interna.
- Demora en la contratación
- Deficiente gestión por parte de las entidades descentralizadas y entes autónomos que reportan información financiera a la administración central
- Carencia de insumos y útiles de oficina
- Situación política atípica en la ciudad
- Apatía de algunos funcionarios al desarrollo de ciertas actividades
- Infraestructura locativa y tecnológica insuficiente y obsoleta.
- Pérdida en la gestión del conocimiento, debido a que no existe personal de planta que tenga como función el enlace con Talento Humano.
- Falta de eficiencia en la comunicación de las actividades de Capacitación y Bienestar.

A.2. Contexto externo: Se determinó como factores externos, lo denominados en las matrices DOFA Código: GHADI01-F010 para cada subproceso y cada riesgo, como amenazas (según matriz DOFA compilada):

- Entrega tardía de información por parte de terceros como insumo para un proceso interno
- Sanciones en caso de incumplimiento de los términos.
- Poca disposición de los funcionarios de la actual administración.
- Demora en los procesos de contratación de las OPS
- Alta rotación de personal.
- Bajo recaudo de impuestos
- Incumplimiento en los términos de ley en la presentación del proyecto de presupuesto.
- Alta rotación de personal.
- Bajo recaudo de impuestos
- Cambios en la Norma ISO
- Incumplimiento en los términos de ley en la presentación del proyecto de presupuesto.
- Incumplimiento en los términos de ley en la presentación del proyecto de presupuesto.
- Cambios en el entorno político, social y administrativo
- Fallas en los sistemas de información
- Ineficiencia en la prestación de servicios subcontratados (Mensajería, Notificación, Transporte, Impresión Masiva, Ordenes de servicio)

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co
6501092 – 6501095www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 13 de 19

- Pérdida de credibilidad de la institución frente a la comunidad
- Inseguridad informática
- Inseguridad en las instalaciones físicas
- Cultura de no pago
- Variaciones inesperadas en el sector financiero que afecten los ingresos de los contribuyentes
- La no regulación en el estatuto Tributario Distrital con respecto al impuesto de Delineación Urbana
- Demora en la contratación de servicios subcontratados (vehículos, mensajería, etc.)
- Debilidad en el Control y Seguimiento a Fiducias y Entidades Bancarias
- Demoras en los procesos contractuales
- Resistencia al cambio para asimilar cambios tecnológicos
- Riesgos en el desarrollo de actividades externas
- Inadecuada asignación de recursos financieros
- Demora o no entrega por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) de las resoluciones de conservación, para la actualización catastral de predial.
- El cruce magnético con la Secretaría de planeación no contiene información veraz, no es confiable.
- Falta de insumos y útiles de oficina necesarios para la realización de las actividades propias del Subproceso.
- Cultura del no pago de impuestos
- Cambios entorno político, social y legislativo.

A.3.Contexto del proceso: Se determinó como contextos de los procesos, los denominado en las matrices DOFA Código: GHADI01-F010 para cada subproceso y cada riesgo, como fortalezas (según matriz DOFA compilada)

- Buena comunicación e información interna
- Seguimientos periódicos al mejoramiento continuo de las actividades
- Trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales
- El uso de SIGOB como herramienta de seguimiento a procesos de solicitud de información
- Articulación con terceros para intercambio de información para elaboración de informes financieros

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 14 de 19

- Seguimiento continuo a los temas que se llevan a cabo para el desarrollo económico
- Comunicación oportuna de los requerimientos de la infraestructura física.
- Compromiso con el SGC
- Auditores Internos competentes y comprometidos.
- La documentación del SGC está disponible y actualizado en el Listado Maestro De Documentos Internos
- Seguimientos periódicos a todos los procesos del SGC
- Nueva infraestructura locativa (Edificio CAD LA MATUNA) motiva y facilita la interacción de los procesos y la modernización tecnológica.
- Alta experiencia, conocimiento y compromiso del Administrador SGC-MECI.
- Seguimientos periódicos a la mejora del SGC.
- Herramientas tecnológicas de comunicación internas y externas (Sigob, Correo Institucional, Chat, Pagina web y otros)
- Procedimientos, formatos y guías correctamente estructurados
- Trabajo en equipo
- Todas las actividades están documentadas y debidamente soportadas
- Adaptabilidad a los cambios institucionales
- Compromiso con la misión y visión de la institución
- Interdisciplinaridad en el equipo de trabajo
- Servicios tributarios en línea
- Infraestructura y ubicación de la oficina

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 15 de 19

- Procedimientos, formatos y guías correctamente estructurados
- Adaptabilidad a los cambios institucionales
- Ubicación estratégica de la oficina de impuestos
- Facilidad en el acceso y utilización de los servicios tributarios vía web
- Disposición y compromiso del personal con los resultados y la calidad del servicio
- Adaptabilidad a los cambios institucionales
- Empoderamiento de los procesos en cada uno de los Sub-procesos
- Todas las actividades están documentadas y debidamente soportadas
- Herramientas tecnológicas de comunicación internas y externas
- Procedimientos, formatos y guías correctamente estructurados

A.4. Técnica para la identificación del riesgo.

La Guía para Administración del Riesgo de Entidades Públicas señala en su punto 2.2: “La identificación del riesgo se lleva a cabo determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis del contexto externo, para ser tenidas en cuenta en el análisis y valoración del riesgo”; de acuerdo a lo citado, el Equipo Auditor pudo identificar que la dependencia auditada determinó la identificación de los riesgos relacionados en los distintos mapas de riesgos, basándose en los factores internos y externos, así como en el contexto interno de los procesos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 16 de 19

Lo anterior pudo evidenciarse en los puntos denominados como causas de identificación de los riesgos de cada Mapa de Riesgos remitido mediante oficio AMC-OFI-0008459-20 de fecha 5/02/20 a esta Oficina Asesora.

A.5. Tipología del riesgo.

La Guía de Administración de los Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 4, establece en el punto 2.2.2, que los riesgos se clasifican según su tipología en: Riesgos Estratégicos, Gerenciales, Operativos, Financieros, Tecnológicos, de Cumplimiento, de Imagen o Reputacional, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital.

De acuerdo al criterio mencionado, el equipo auditor pudo evidenciar que conforme a cada riesgo identificado, la Dependencia auditada determinó la tipología de los mismos, según lo exige la Guía de Administración de los Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 4.

El soporte del análisis anterior es el mapa de riesgo remitido a la Oficina de Control Interno mediante oficio AMC-OFI-0008459-20 de fecha 5/02/20.

3.3.2.2 Valoración de los riesgos.

Según el punto 3 de la Guía de Administración de Riesgos versión número 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la valoración de los riesgos es necesario: “Establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE)”, en ese sentido la Oficina Asesora de Control Interno evidenció:

A. Análisis del riesgo:

La Secretaría de Hacienda Distrital determinó las zonas iniciales de los riesgos, siguiendo los criterios establecidos en el punto 3.1 de la Guía de Administración de Riesgos versión número 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 17 de 19

Como soporte de lo anterior, se evidencian los Mapas de Riesgos por Subprocesos enviados a la Oficina de Control Interno mediante oficio AMC-OFI-0008459-20 de fecha 5/02/20.

A.1. Consecuencias o Impacto:

El equipo auditor pudo evidenciar que la Secretaría de Hacienda Distrital, determinó la zona de riesgo inicial o inherente de acuerdo a los eventuales resultados que traería consigo para la Dependencia, la materialización de los riesgos.

Además, la Dependencia auditada tuvo en cuenta lo señalado en las Tablas de Criterios para Calificar el Impacto de las páginas 40 y 41 la Guía de Administración de Riesgos versión número 4 del DAFP.

Lo anterior se evidencia en los Mapas de Riesgos que fueron enviados a la Oficina Asesora de Control Interno mediante oficio AMC-OFI-0008459-20 de fecha 5/02/20.

A.2. Probabilidad

La probabilidad del riesgo inicial, debe ser determinada según la Tabla de Criterios y la Matriz de Priorización de Probabilidad de la página 39 de la Guía de Administración de Riesgos versión número 4 del DAFP.

Partiendo de lo anterior el equipo auditor pudo evidenciar que la Dependencia Auditada cumple con los requisitos que exige el Departamento Administrativo de la Función Pública para la determinación de los riesgos inherentes de cada subproceso.

Además, el análisis en mención fue posible gracias a la observación de los Mapas de Riesgos remitidos a esta Oficina Asesora el 5/02/20 vía SIGOB.

3.3.2.3. Valoración de los Controles:

Según el esquema número 10 de la Guía de Administración de Riesgos versión número 4 del DAFP, para evaluar la elaboración de los Diseños de Controles deben ser tenidos en cuenta los siguientes criterios mínimos:

- El Control debe tener un responsable para la realización de la Actividad de Control
- Debe tener un tiempo o periodicidad para llevarse a cabo
- Debe tener un objetivo o propósito del Control

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co
6501092 – 6501095 www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 18 de 19

- Debe Indicarse como se realizará la Actividad de Control
- Tiene que señalarse lo que sucede con las desviaciones u observaciones de la Actividad de Control
- Deben existir evidencias posteriores a la ejecución de los controles

EJECUCION DE LOS CONTROLES:

La dependencia auditada acreditó a través de las evidencias idóneas, la ejecución de los controles diseñados para la mitigación/ prevención de los riesgos identificados que fueron objeto de la muestra de auditoria (Oficio AMC-OFI-0048872-2020).

Así mismo se evidenció la evaluación de los controles mencionados (Oficio AMC-OFI-0048872-2020).

CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo con los criterios anteriores, el Equipo Auditor pudo evidenciar que la Secretaría de Hacienda del Distrito de Cartagena, cumple con todos los criterios exigidos por la Guía de Administración de Riesgos versión número 4 del DAFP.

7. ANEXOS

- Oficio AMC-OFI-0046343-2020 comisión de la presente auditoria al equipo auditor.
- AMC-OFI-0047170-2020 Notificación de Instalación de la auditoria y primer requerimiento de información.
- AMC-OFI-0048872-2020 primer envio de información por la Dependencia.
- AMC-OFI-0050183-2020 Segundo Requerimiento de Información a Secretaria Hacienda.
- AMC-PQR-0002853-2020 y AMC-OFI-0051346-2020 envio de información parcial por la Dependencia auditada.
- AMC-OFI-0055450-2020 a la Secretaría de Hacienda, reiterando la solicitud de la información no enviada .
- AMC-OFI-0056508-2020 reiterando por tercera vez el suministro de la información mencionada.
- AMC-OFI-0057554-2020 cuarta solicitud de información y de Carta de Compromiso y Acta de Instalación firmada por Secretaria de Hacienda.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 19 de 19

- Matriz DOFA compilada Código: GHADI01-F010.
- GHAAS02-F019 Mapas de riesgos por procesos y subprocesos de la Secretaria de Hacienda Distrital.
- Procedimientos Secretaria de Hacienda Distrital.
- Mapa Mental Secretaria de Hacienda de fecha 20-06-2018

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRÍAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	 JUAN CARLOS FRIAS MORALES Jefe Oficina Asesora de Control Interno

COORDINÓ:

Rosanna Navarro Cure

ROSANNA NAVARRO CURE
 Profesional Especializado OACI

ELABORÓ:

Alejandro D.C

Alejandro J. Díaz Carazo
 Asesor externo OACI

JLGC

José Guerrero Castilla
 Asesor Externo OACI

Dirección:
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
 Plaza de la Aduana
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos: Info@cartagena.gov.co
 6501092 – 6501095 www.cartagena.gov.co